

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****192****MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Que en el procedimiento de ejecución 42/2021, dimanante de autos de procedimiento ordinario 954/2018, del Juzgado número 29 de lo social de Madrid, se ha acordado:

Notificar a EVENT SERVICIOS DE DIRECCIÓN SL por medio de edicto auto de 16/02/2021 contra el que cabe interponer Recurso Directo de Revisión en el plazo de 3 días hábiles a contar desde la presente notificación edictal y decreto de fecha 16/02/2021, contra la que cabe interponer Recurso Directo de Revisión en el plazo de 3 días hábiles a contar desde la presente notificación edictal, cuyas copias se encuentran a su disposición en esta oficina judicial donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a EVENT SERVICIOS DE DIRECCIÓN SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciséis de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/5.888/21)

